



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que el Jefe del Departamento Servicios Generales de la Facultad envió un listado de artículos de limpieza necesarios para cubrir las necesidades de los próximos cuatro meses; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 27/02/2014 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n° TS 51/14, habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 9, 16, 26 al 29 y 34 al 35 a la firma Distribuidora MAB de Seine Luis, y los renglones 1 al 8, 10 al 15, 17 al 25, 30 al 33 y 36 al 38 a la firma Quim – Cor, en todos los casos por menor precio;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 51/14

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 243/13, según el siguiente detalle:

- los renglones 9, 16, 26 al 29 y 34 al 35 a la firma Distribuidora MAB de Seine Luis por un total de \$ 4255,01.- (pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 01/100).
- los renglones 1 al 8, 10 al 15, 17 al 25, 30 al 33 y 36 al 38 a la firma Quim – Cor por un total de \$ 23849,00.- (pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 19 MAR 2014
RESOLUCION N° 184
e.s.

Silvia Isabel ZÁRATE
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES